



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (resumen)

La operación Cooper, complementa la ley 16.774 y al Decreto 313; está destinada a salvaguardar la seguridad de los estudiantes, en caso de alguna emergencia que se pueda presentar en el establecimiento educacional y que pueda afectarle.

Las normas que se deben cumplir son las siguientes:

- 1.- Todas las personas que se encuentran al interior del establecimiento, en el momento de ser dada la alarma, deben participar en la operación, sean éstos: Profesores, Alumnos, Personal Administrativo, de Servicio y Otros.
- 2.- El personal que no cumpla funciones específicas, deberá dirigirse a la Zona de Seguridad Interna y ayudará a mantener el orden en los alumnos.
- 3.- La alarma se dará en cualquier momento, no siendo necesario darlo a conocer con anterioridad.
- 4.- El alumno que se encuentre próximo a la puerta, deberá abrirla de inmediato, para facilitar la salida de sus compañeros en forma rápida, ordenada y sin correr.
- 5.- Al sonar la alarma, los alumnos dejarán todos sus útiles en sus lugares de trabajo, abandonarán el recinto y por ningún motivo regresarán a él.
- 6.- Los alumnos que se encuentren en los talleres, deberán desconectar las máquinas y salir sin prisa, pero rápido.
- 7.- El profesor, será el último en abandonar el lugar de trabajo, verificando que todos los alumnos hayan salido del lugar; dejará la luz apagada ya sea de la sala o del taller, según corresponda.
- 8.- El profesor controlará el orden del curso durante el desplazamiento hacia la Zona de Seguridad Interna.
- 9.- El desplazamiento por los pasillos y escalas será rápido y sin correr, debiendo dejar la pasada por el lado izquierdo a las personas que puedan subir a cumplir alguna labor de importancia en este momento (Bomberos, Primeros Auxilios, Policías, Etc.)
- 10.- Durante el desplazamiento, el alumno deberá tener presente las siguientes normas:



**ESCUELA BICENTENARIO DE EXCELENCIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO
COMITÉ DE SEGURIDAD**

- A.- No empuje.
- B.- No formar tacos.
- C.- Si alguien cae, ayude a levantarlo y permita también su salida.
- D.- Ayude a solucionar problemas, no a crear otros nuevos.
- E.- No grite, controle sus nervios.
- F.- No lleve objetos en la boca o en las manos.
- G.- No vuelva al lugar de trabajo en busca de algún objeto olvidado.
- H.- No pase a los Servicios Higiénicos; su destino es la Zona de Seguridad Interna.

11.- Diríjase a la Zona de Seguridad Interna y permanezca allí, ordenado, tranquilo, hasta que la autoridad así lo disponga (encargado de la operación). La Zona de Seguridad Interna, será el Patio Central (Principal), dejando libre el espacio que se señala entre las indicaciones y la pared del Mercado.

12.- En la Zona de Seguridad Interna, debe formarse frente a su curso en las ubicaciones de formación diaria y estar atento a la lista que debe pasar el profesor. Si hay algún alumno ausente, no debe salir en su búsqueda, no es falta de compañerismo esta actitud, sino una norma de seguridad.

13.- Los cursos que se encuentren en las diferentes salas de clases y talleres como el resto del Personal, en el momento de la evacuación del edificio, lo harán de acuerdo con el siguiente orden:

A.- Salas: 30-31-32. Escala Sur.

B.- Salas: 20-21-22. Escalera Sur.

C.- Salas: 23-24-25-26-Taller Automotriz, Sala de Ciencias, Sala de Automatización, Escala Norte.

D.- Salas: 33-34-35-36-37-38-39, Taller Eléctrico, Salas de Computación, Escala Norte.

E.- Sala: 10 se dirige directo al patio, y evitará hacer taco a los alumnos que bajan por la escalera sur.

F.- Salas: 11-12-13, tomarán el pasillo y pasando por el monolito del Hermano Gratian Tremblay seguirán directo al patio.

G.-El taller de Mecánica Industrial se dirigirá por el pasillo directo al patio central.



**ESCUELA BICENTENARIO DE EXCELENCIA INDUSTRIAL SAN ANTONIO
COMITÉ DE SEGURIDAD**

H.- El Comedor, Taller de Electrónica, Cocina se dirigen directo al patio.

I.- Oficinas, sala de profesores, Dirección, directo al patio.

J.- La señal de alarma será la sirena o campana.

14.- Vuelva a su lugar de trabajo, sólo cuando la autoridad así lo determine, con ello, se está protegiendo su integridad física.

15.- En cada sala de clases se indica la escala por la cual deben transitar los alumnos, siendo estas S (Escala Sur); N (Escala Norte) al igual que el Plano de Evacuación que se encuentra en cada pasillo y diferentes sectores del establecimiento.

16.- En caso de evacuación externa, vale decir fuera de la escuela, la **ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA** determinada corresponde a la intersección de las calles Sixto González y Gregorio Mira.

17.- Los(as) estudiantes serán entregados a los(as) apoderados(as) o quien sea designado para esto en la zona de seguridad externa. Los(as) apoderados deben anotar a las personas que pueden retirar a los(as) estudiantes, para este caso de emergencia, quienes pueden realizar el retiro pueden ser adultos responsables, que no necesariamente sean apoderados(as), quienes están registrados para realizar esta tarea.

18.- Cualquier situación que se presente y que no esté considerada en éste instructivo, será resuelta por las autoridades competentes y comunicada posteriormente a toda la Comunidad Escolar para su conocimiento.

“Nuestra misión es trabajar para que no te lesiones, Cumple las normas”.